



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1592/2022
PADRE HURTADO, 21 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir casilleros metálicos solicitados por la unidad de arquitectura de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a los funcionarios del Consultorio de Santa Rosa de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 2) La solicitud de compra N° 1751, de fecha 18 de agosto de 2022, emitida por la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Salud Municipal.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-51-L122.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-51-L122 por la "adquisición de casilleros metálicos solicitados por la unidad de arquitectura de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados al Consultorio de Santa Rosa de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 312, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 02 de septiembre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-51-L122, por la adquisición de casilleros metálicos solicitados por la unidad de arquitectura de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a los funcionarios del Consultorio de Santa Rosa de la comuna de Padre Hurtado, al siguiente proveedor:

MUNDO LOCKERS, RUT 76.580.205-9, por un monto total de \$1.382.780.- (un millón trescientos ochenta y dos mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición casilleros metálicos solicitados por la unidad de arquitectura de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a los funcionarios del Consultorio de Santa Rosa de la comuna de Padre Hurtado..
- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



(S) SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./LFF/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud